RESOLUCION ANTSV Nº 176/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" CON ID N° 359.399 Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 29 de mayo de 2019

VISTO:

El Memorándum DOC N° 66/19 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 29 de mayo del corriente;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remite el Pliego de Bases y Condiciones, previa verificación de la Dirección de Auditoria Interna; a fin de solicitar la aprobación y la autorización del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS", con ID N° 359.399; al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes y la Elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la ANTSV.

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS".

Art. 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" con ID N° 359.399.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

SECRETARIA GENERAL AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

RESOLUCION ANTSV Nº 176/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" CON ID N° 359.399 Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones, aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.

Art. 4° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" con ID N° 359.399, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente punto:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Abog. Pamela Noguera- Dirección Administrativa.
- Lic. Arturo Rodríguez- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Lic. Oscar Lauro- Departamento de Sistema de Información

Art. 5° Refrendar la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Art. 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Abog. Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica
ANTSV